

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2006.-

VISTO:

La nota de la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Mónica Liliana Freile, solicitando su exclusión como integrante del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mientras dure en su función y el memorando SIP. N° 04/06 de llamado a inscripción a un cargo de suplente del Área de Ciencias Biológicas para integrar el Comité Académico de las carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias naturales, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde excusar a la Dra. Mónica Liliana Freile como miembro suplente del Comité Académico de las carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mientras dure su función de Secretaria de Investigación y Posgrado de dicha Facultad.

Que se ha llamado a inscripción por el periodo del 22 de febrero al 03 de marzo de 2006.

Que a la inscripción al cargo de suplente del Área de Ciencias Biológicas se ha presentado el Dr. Miguel Angel Bertolami.

Que se han analizado los antecedentes del postulante.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Excluir a la Dra. **Mónica Liliana FREILE** como miembro Suplente del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, mientras dure su función de Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad.

Art. 2°) Incorporar como miembro Suplente del Área de Ciencias Biológicas de la carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, al Dr. **Miguel Angel BERTOLAMI**, por un periodo de 4 (cuatro) años.

Art. 3°) Elévese al Honorable Consejo Superior a los fines de su designación.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 127/06.-


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.